



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 206.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES, SE DISPONE TRASLADO Y SE DESIGNAN FUNCIONARIOS EN DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 25 de marzo de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.º 140/2026 del 24 de marzo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas funciones, disponer el traslado y designar funcionarios en dependencias de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley N.º 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Memorándum DM/DGPR/N.º 49/2026 del 24 de marzo de 2026, el Director General de Protocolo propone la designación de funcionarios en distintas dependencias de dicha Dirección General.

Que resulta necesario disponer adecuadamente los recursos humanos a fin de optimizar el funcionamiento de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Dar por terminadas las funciones del Consejero **Gustavo Javier Irala Mendoza**, con cédula de identidad civil número 1.788.606, como Director de la Unidad de Protocolo, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2º** Trasladar al Consejero **Gustavo Javier Irala Mendoza**, con cédula de identidad civil número 1.788.606, a la Dirección de Franquicias Diplomáticas, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nº _____



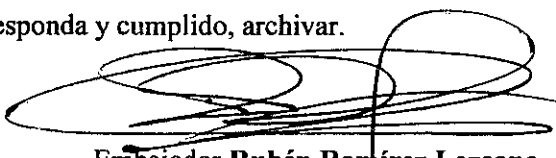
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 206.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES, SE DISPONE TRASLADO Y SE DESIGNAN FUNCIONARIOS EN DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Art. 3º** Designar al **Consejero Gustavo Javier Irala Mendoza**, con cédula de identidad civil número 1.788.606, como Director de la Dirección de Franquicias Diplomáticas, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 1 de abril del 2026.
- Art. 4º** Designar a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **María Mercedes Bordón**, con cédula de identidad civil número 981.802, como Directora de la Unidad de Protocolo, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 1 de abril del 2026.
- Art. 5º** Designar al Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Maximiliano Torres Obregón**, con cédula de identidad civil número 2.203.397, como Jefe del Departamento de Asuntos Protocolares, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 6º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____